



9912

Resolución Gerencial General Regional

N° 612 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 OCT 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 494-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 536-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 PARA EL PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IES AGRPECUARIO POMAACA DEL CENTRO POBLADO DE KELLAHUYO POMAACA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto de inversión pública Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la Institución Educativa Secundaria Agropecuario Pomaaca del Centro Poblado de Quellahuyo Pomaaca, distrito de Moho, provincia de Moho – Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 347-2012-GGR-GR PUNO de fecha 16 de Agosto 2012, con un presupuesto total de S/. 2'653,730.10 nuevos soles, con plazo para su ejecución de trescientos (300) días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 494-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, rubro II Análisis, señala que ha visto los documentos mencionados en los antecedentes, en los que se sustenta la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 de la obra Mejoramiento de los Servicios de la Infraestructura Educativa de la I.E.S Agropecuario Poaoca del Centro Poblado de Kellahuyo Pomaaca, distrito de Moho, provincia de Moho – Puno; la cual se sustenta por desabastecimiento de materiales, factores climáticos, bajo rendimiento de mano de obra, feriados y huelgas; que, la ampliación de plazo por desabastecimiento de materiales solicitada es por 16 días, factores climáticos por 17 días, bajo rendimiento de mano de obra or 20 días, feriados y huelgas por 17 días, que hacen un total de 70 días calendario para la culminación de la obra; que, la ampliación de plazo será del 22 de Setiembre al 01 de Diciembre 2013;

Que, en consecuencia la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye declarando procedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 para el proyecto de inversión pública mencionado, solicitada por el Residente de Obra con la conformidad del Supervisor del proyecto;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 para la ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO POMAACA DEL CENTRO POBLADO QUELLAHUYO POMAACA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO – PUNO, por el periodo de SETENTA (70) días calendario, con aplicación a partir del 22 de Setiembre al 01 de Diciembre 2013; conforme se señala en el Informe N° 494-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP y demás antecedentes que se incluyen en el expediente tramitado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
EREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL